



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **689**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Occidente
Demandado : Hernán Darío Obando Segura
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00012-00**

La Unión Valle del Cauca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado electrónicamente por el Banco Popular Dirección de Embargos y Requerimientos donde informan que la persona relacionada en el oficio No. 75 no posee vínculos comerciales con esa entidad con alguno de sus productos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2349408d1aa38eadda14fcab094197775f693fe8ad94381bce494bb6147f26f

Documento generado en 23/03/2022 03:35:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>